



CERTIFICACIÓN DE PLANO CARTOGRÁFICO

FOLIO: 1

Simbología



El que suscribe, ; Director de Catastro, adscrito a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima. Y en uso de las facultades que le otorga el artículo 13, fracción XXI y XXII de la Ley de Catastro Municipal.

Certifica

Que la presente es impresión obtenida de la base de datos geográfica municipal que se encuentra en la red de telecomunicaciones del municipio, que a su vez es impresión de los archivos digitales de la Dirección de Catastro Municipal y corresponde a la clave normalizada que se encuentra especificada a la derecha del cuadro de construcción del predio.

Ley de Catastro, Artículo 42: Las resoluciones, datos y demás elementos catastrales, cualesquiera que sean, en ningún caso acreditarán derechos o gravámenes respecto de los bienes registrados; sólo producirán efectos fiscales, estadísticos y los previstos en materia de ordenamiento territorial.

Se extiende la constancia a solicitud de 1 en el Municipio de Manzanillo, Colima. A los 07 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

ejemplo



ESCALA: 1:100